



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

07-04-2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, Secretaria Municipal, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ÁLVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
5. INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285 EN EL MUNICIPIO DE VALLENAR
6. REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS DE FUTBOL PROFESIONAL EN ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL VALLENAR
7. CUENTA SR. ALCALDE
8. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba acta N°9 sin objeciones.

Respecto de las Actas N°5,6 y 8 Concejal Morales solicita se deje para la próxima sesión la discusión de estas actas incluidas la N°7 que fue entregada en esta sesión.

Se comenta viaje de Concejal Cuadra a Colombia en atención a que Concejal Santana expresa no haberse enterado de este viaje y desconocer el objetivo de él. Solicita además presentar en la sesión próxima los informes correspondientes a asistencia a seminario a Colombia por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Morales, lo que se efectuará.

Concejal Santana comenta la Ley de Lobby y sus exigencias, se produce una discrepancia en torno a la interpretación de la ley que recientemente se está aplicando, se concluye que se hará una capacitación que ya ha solicitado el Sr. Alcalde, en la que podrán participar el Concejo y funcionarios.

A su vez se hace una relación con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en torno al tema del viaje al extranjero del Concejal Cuadra, en su Art.79, letra II), establece la información que debe consignarse en el acta respecto de los viajes al extranjero de Alcaldes y concejales, Informe del cometido y costo del mismo.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Junta de Vecinos Nueva Vista Alegre	Presenta caso social solicita un aporte de \$75.000 para pagar algunos consumos básicos como agua, gas, alimentos, medicamentos. La familia fue instalada en una vivienda del sector de propiedad de SENAMA y dada las condiciones de precariedad, la organización deberá apoyarla.
-----	-------------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$75.000.

2.-	Orlando Olivares Fredes	Informa que padece una enfermedad de alto costo, que no puede cubrir, solicita aporte para cubrir deuda.
-----	-------------------------	--

Secretaria hace las gestiones para conocer el problema social y forma de apoyo. Se presenta ahora para que los Concejales tomen conocimiento de que se está analizando.

3.-	Jardín Infantil Cachiyuyo	Solicita aporte para mejorar acceso al Jardín Infantil. Para ello requieren aporte en materiales como cemento.
-----	---------------------------	--

Se estudia opción de apoyo, pues no están inscritos como receptores de fondos públicos.

4.-	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	Solicita aporte para viajar a Quillón y participar en asamblea nacional de la CONFUCH que se inicia el día 16 de Abril.
-----	--	---

La organización tiene rendición de cuentas pendientes por tanto, se hará el acuerdo y se entregará contra rendición.

5.-	DIDECO	Solicita espacio para presentar Beca Gustavo Cereceda.
-----	--------	--

Próxima semana, Concejal Morales solicita que se presente al Concejo la nueva Directora de DIDECO.

6.-	Encargada Rentas Municipales	Solicitud cambio de domicilio Botillería El Cielo tramite pendiente a revisión de local por parte de comisión.
-----	------------------------------	--

Concejal Morales expresa que le causa "cuidado" las precarias condiciones en que se encuentran esas casas.

Concejal Iribarren indica que está cercano al Kamikase que hay otros negocios de alcoholes en el sector.

Concejal Cortés indica que aunque haya más negocios si cumple con los requisitos no se podría prohibir.

Sr. Alcalde consulta que opina la Junta de Vecinos, se informa que aprueba.

Concejal Bogdanic informa que él visitó el lugar, es una casona antigua, estaba cerrada, hay varios negocios cerca opina que no sería conveniente poner una más.

Concejal Iribarren indica que se puede elaborar una Ordenanza limitando el número de negocios por sector.

Sr. Alcalde expresa que el Concejo tiene la facultad de aceptar el traslado o no, el fundamento sería que hay muchos locales de alcoholes.

Concejal Cortés expresa que el informe de obras es muy importante porque si los Concejales dicen que está muy deteriorado, Obras debería informarlo.

Sr. Alcalde les expresa que la comisión debe hacer el trabajo completo, visitar y hacer las coordinaciones correspondientes.

Se acuerda que Concejales Sres. Morales e Iribarren concurren con funcionario de la Dirección de Obras a visitar el local mañana Miércoles a las 12:00 horas luego se informe al Concejo.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

7.-	Encargada Rentas Municipales	Solicita autorización Patente de Restaurante Alcohol para local ubicado en Prat N° 2402 nombre de fantasía Restaurante Hao-Yun-Loy.
-----	------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes se aprueba.

Concejal Bogdanic hace presente que vota afirmativamente en la convicción que se venderá alcohol con comida y no se transformará en "una cantina".

8.-	Junta de Vecinos Ramón Freire	Solicita se modifique acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°4 en atención a que el aporte solicitado era para traslado de paciente y acompañante a la ciudad de Santiago.
-----	-------------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se acuerda modificar Acuerdo N° 13 de fecha 04 de Febrero de 2015 otorgado a la Junta de Vecinos Ramón Freire en donde se autoriza aporte por la suma de \$50.000.- para cubrir gastos médicos de socia que se encuentra enferma. Por razones expuestas en el acta, se autoriza el aporte para pagar gastos de movilización de paciente y acompañante.

9.-	Junta de Vecinos El Esfuerzo 2000	Solicita aporte para solventar deuda de funeraria por fallecimiento de la ex dirigente de la Junta de Vecinos Sra. Sara Pallauta.
-----	-----------------------------------	---

Se propone aportar 50.000 pero por tratarse de una antigua dirigente, se aporta \$100.000.

Se produce un intercambio de opiniones entre el Concejal Santana y el Sr. Alcalde en atención a que el primero opina que se debe aportar \$150.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y 100.000 a la Junta de Vecinos El Esfuerzo 2000, expresa que se gasta dinero en cometidos de los Concejales por tanto debe haber dinero para las organizaciones también. Sr. Alcalde opina que los recursos que se ocupan en las gestiones que deben hacer los Concejales no los considera gastos, además es importante que ellos gestionen, es parte de su trabajo, por tanto es una inversión.

Concejal Santana expresa que lo que él dice es que se debe priorizar, qué es más necesario, en qué es más adecuado y necesario invertir el dinero de los vallenarinos si la mayoría opta por un camino, él puede tener otra opinión.

Concejal Morales expresa que esa es su opinión, valida pero suya, en su opinión cada uno es responsable del desarrollo de su gestión y si debe viajar, debe hacerlo y no debería haber crítica. Por su parte invita al Concejal Santana a revisar sus acciones respecto de la utilización de recursos del ^{municipio} municipio en actividades de Concejal.

* Alusión

Sr. Alcalde deja establecido que él tiene facultades legales para autorizar salidas de la comuna a Concejales que viajan a hacer gestiones o capacitación y lo continuará haciendo porque sabe que "no van a pasear". Por lo demás el viático generalmente es insuficiente.

Concejal santana expresa que él solicita que cuando viajen informen en la sesión siguiente las gestiones realizadas.

Sr. Alcalde expresa que es importante que el Concejo de Vallenar sea representado a nivel nacional.

10.-	Club Adulto Mayor Añoranzas	Solicita aporte para celebración de aniversario.
------	-----------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$35.000.- al Club Adulto Mayor "Añoranzas", representado por su presidenta la Sra. Luz Retamales Balladares, para apoyar actividades de aniversario que contempla cena de camaradería para 35 adultos mayores del club a celebrarse el día Viernes 17 de Abril del año en curso.

11.-	Grupo Folclórico Pacul	Solicita aporte para participar en encuentro de cuecas en la ciudad de San Bernardo.
------	------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$120.000.- al Grupo Folklórico Pacul, representado por su presidente el Sr. Julio Campos Villegas, para solventar en parte gasto de traslado al Encuentro de Cueca en la comuna de San Bernardo a realizarse entre los días 25 y 26 de Abril del presente año.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

12.-	Junta de Vecinos Unión Campesina Rural La Cantera	Informan que suspendieron el viaje agradecen el aporte, devolvieron el cheque y solicitarán aporte en otra ocasión.
------	---	---

13.-	SEREMI de Salud Región de Atacama	Informa que por la situación de emergencia suspende visita al Concejo hasta nuevo aviso.
------	-----------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información.

14.-	Municipalidad de San Carlos	Invita a participar en XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile a efectuarse entre los días 21 al 26 de Abril en San Carlos, Región del Bío Bío.
------	-----------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información, decidirán luego participación.

15.-	Junta de Vecinos N°3 Quinta Valle	Solicitan arreglo de Pasaje Romero por parte de la empresa que realiza trabajos en el sector, lugar que se encuentra en mal estado y falta de luminarias
------	-----------------------------------	--

Documento fue enviado a Tránsito y Medio Ambiente.

16.-	SECPLA	Remite Listado de Licitaciones que se han adjudicado.
------	--------	---

Se remitirá copia del documento a oficina de Concejales

04. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Providencia N°5 Traspaso:

Director informa que en lo fundamental, el traspaso se realiza entre cuentas de la DIDECO y otras que era necesario fortalecer.

Aparecen 1.470 millones que es la compra de la Chacra Martínez, estaba como P.M.B. se cambió la imputación, se puso como egreso por el asiento contable.

Concejal Santana consulta la fecha de ingreso de estos 1.470 millones al municipio. Director informa que ingresó el día 29 de Diciembre del año 2014, pero no alcanzó a entrar al Presupuesto 2014, se incorporó en el 2015. Pues ya estaba aprobado el Presupuesto 2015, Concejal indica que a su entender los ingresos que llegan en el año, antes del 31 de Diciembre se consideran ingresos 2014, Director expresa que no, se ingresó al año 2015.

Ante la consulta de Concejal Santana si ya se pagó ese dinero, Director indica que aún está en las arcas municipales.

Concejal Santana aprueba la modificación presupuestaria presentada; consulta al Sr. Alcalde qué resoluciones ha tomado el Gobierno respecto de los aportes que le otorgarían a la comuna por la emergencia.

Sr. Alcalde expresa que los recursos se canalizarán a través de proyectos, hay dos proyectos de limpieza de la comuna, uno por administración directa y otro a través de una empresa, limpiar tierra de las calles, para ello se contrató personal, maquinaria; el otro, proyecto es limpieza de micro basurales en los sectores de quebradas en el sector rural, son 60 millones por proyecto. Como emergencia no hubo licitación, se elaboró los proyectos y se aprobaron, uno de ellos dice relación con el mejoramiento de caminos rurales, en total son tres.

Hay otros tres proyectos que se ejecutarán a través de empresas, Evacuación de Aguas Lluvia en Pascual Baburizza antes de Puente y Desviación de Aguas en la Población José Simón. El segundo se refiere a la nivelación del camino en La Turbina para llegar a Torino, luego se deberá presentar dos proyectos más o tres 120 y 80 millones más para construcción de un pavimento económico que permita dejar como alternativa un acceso. Se revisan 3 proyectos más para colocar subida Torreblanca, expresa Sr. Alcalde.

Informa Sr. Alcalde que cada uno es de 60 millones de pesos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales acota que es también importante considerar la limpieza del río especialmente porque este invierno será aparentemente muy lluvioso. Director de Administración y Finanzas les recuerda que el río es materia de la Dirección de Obras Hidráulicas, no puede el municipio intervenir libremente allí.

Concejal Bogdanic expresa que se debe coordinar con la D.O.H. la limpieza, Concejal Morales sugiere invitarles a una sesión para coordinar trabajos y recursos. Director acota que la D.O.H. administra muchos recursos, recuerda que desde el Puente Algarrobo hacia el Puente París hicieron un enrocado que resistió. Concejal Morales insiste en que debe haber coordinación siempre no sólo cuando llueve, ahora hay que limpiar.

Concejal Iribarren expresa que acá quien debe exigir que se realicen los trabajos es el Gobierno a través de la Gobernación.

Concejal Santana expresa que si bien es un servicio público regional, el municipio puede establecer convenio con ellos, recuerda que cuando se construyó el Paseo Ribereño se coordinó que cada año ellos limpiaban el río, incluso retiraban gaviones que se usaban como represa para formar "piscinas" en el verano, así despejaban el río por si había crecidas en el invierno, por tanto, expresa a Sr. Alcalde, cree que es un tema que puede coordinarse con ellos a su costo. Concejal Morales insiste en que deben ser invitados para plantearles diferentes propuestas. Sr. Alcalde recuerda que ellos están también en emergencia por tanto, se debe tomar contacto con ellos mañana mismo. Concejal Santana expresa que siempre hubo buenas relaciones con ellos, incluso, recuerda, en una oportunidad los iban a llevar a Copiapó por tratarse de una Dirección Regional, luego por intervención de algún parlamentario se quedaron y el municipio les ofreció un terreno en la ribera para que construyeran su edificio, eso no se ha realizado. Considera importante mantenerlos en la comuna, con una buena relación para que ellos inviertan en el río, no sólo el municipio porque el río es muy importante para ellos y para nosotros, además ellos siempre han colaborado con la comuna, recuerda Concejal Santana que ellos hicieron el estudio topográfico que permitió al municipio contar con el terreno en que se emplazan las ramadas, ellos tienen un sistema de topografía muy moderno por lo que rápidamente hacen inmensas topografías.

Concejal Iribarren plantea que es importante hacerlo pues se anuncia nuevas lluvias para la semana próxima y los responsables del río son ellos, lo mismo que las calles son de responsabilidad de SERVIU, así lo ha hecho saber a la comunidad a través de la radio.

05. INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY N°20.285 DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLENAR:

Srta. Karina Zárate R. Administradora Municipal, contraparte en el Convenio con el Consejo para la Transparencia y Sra. Yolanda Rojas enlace para el Consejo para la Transparencia.

Srta. Karina muestra al Concejo la Página de Transparencia Municipal en cada una de sus acepciones, menciona los documentos o herramientas de planificación que están en la página y en papel en la Oficina de Partes. Hace presente que cada Directivo conoce lo que la Ley N° 20.285 le exige publicar.

Concejal Bogdanic consulta qué porcentaje de cumplimiento presenta el municipio. Srta. Karina informa que todo lo que tiene relación a la publicación de informes mensuales está al día al mes de Marzo, el porcentaje de cumplimiento a nivel general es de un 87, 3% de acuerdo a autoevaluación realizada al día de hoy.

Concejal Cortés consulta cuántas personas trabajan en esta área, se explica que 3 dos personas que escanean y suben información y la Sra. Yolanda que debe revisar, responder y solicitar información pero ella además apoya en la otra función. Cabe señalar que las tres funcionarias pertenecen a la Oficina de Partes, Departamento de Documentación e Informaciones dependiente de la Secretaría Municipal, por tanto el tema de transparencia es un trabajo adicional a sus funciones de la Oficina de Partes-. Quien tiene la responsabilidad de que las preguntas o requerimientos de la comunidad se respondan es de la funcionaria de enlace, ella recibe las respuestas, responde y firma el Sr. Alcalde, luego se sube y envía al solicitante.

Existe un catastro de solicitudes ingresadas, en el año 2014 fueron 87, algunas con respuesta de este servicio, otras son derivaciones.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales plantea que una deficiencia importante sería la respuesta a las solicitudes planteadas por la comunidad, cómo se explica aquello, funcionaria hace presente que eso tiene que ver con la Ley N°19.880, no tiene relación con la Ley de Transparencia, en ese aspecto, cada Director debe velar porque la correspondencia sea respondida cuando corresponde, también allí hay plazos recuerda que cada unidad cuenta con el programa de Control de Documentos que permite recordar las respuestas que se debe entregar, pero ese es otro tema.

Concejal Cortés explica la forma de proceder cuando llega una solicitud de la comunidad en forma directa, cuando ingresa una solicitud a través de transparencia, se hace a través de un documento que se encuentra en el portal de transparencia.

Concejal Cuadra expresa que el año 2014 el Consejo para la Transparencia hizo una investigación y hubo municipios con un porcentaje de cumplimiento muy bajo, en esta ocasión el municipio de ValLENAR obtuvo un 43%, se destaca que en el tiempo se ha ido subiendo el porcentaje de cumplimiento.

Concejal Iribarren señala que es necesario publicitar este hecho, puesto que las cosas buenas hay que destacarlas, en ello está el prestigio de las autoridades y funcionarios. La gente opina sobre situaciones que desconoce y aunque reconoce que hay temas en los que se debe mejorar, también hay otros que se debe destacar.

Sr. Alcalde les encarga a ellos también difundir estos logros cuando tienen acceso a los medios de comunicación.

Concejal Morales destaca que se solicitó la presencia de las funcionarias para saber qué se está haciendo, es por ello, que han solicitado que las Direcciones participen en una sesión y puedan informar respecto de sus avances, logros necesidades y también se pueda analizar las deficiencias, ello para contribuir a difundir los logros y hacerse parte en las deficiencias para mejorar.

Administradora destaca el hecho de que la contra parte y enlace están en constante capacitación.

Concejal Santana consulta si el presupuesto municipal está incluido en el portal, expresan que sí, pero no los informes trimestrales pues no lo exige la ley sólo están disponibles.

06. REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS DE FUTBOL PROFESIONAL EN ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL VALLENAR:

Administradora presenta Reglamento para discusión y aprobación del Concejo ello, porque para que se pueda realizar un evento profesional en el estadio se debe cumplir con exigencias definidas.

Se discute el Art. 3° en términos que la entidad organizadora es aquella entidad que solicita el campo deportivo.

Srta. Administradora informa que de este Reglamento hizo llegar un borrador a cada Concejal para su conocimiento y análisis. En este Reglamento está contenido lo que la ley Estadio Seguro exige para estos eventos deportivos, tiene que ver con la seguridad, con personal que debe contar el Club Deportivo que solicita el recinto deportivo, esto se hace necesario dado que, por la catástrofe ocurrida en la Región, Deportes Copiapó podría ocupar nuestro estadio para realizar los encuentros del campeonato, también podría ser Cobresal.

La Gobernación Provincial exige contar con este Reglamento.

Concejal Bogdanic presenta duda en relación a que si de acuerdo al Art. 3 el organizador del espectáculo es el que hace de local.

Le responden que no necesariamente, Concejal Cortés le explica aquello. El municipio arrienda el estadio, quien es el arrendatario es responsable del espectáculo y debe cumplir con el reglamento.

Concejal Morales expresa que se abstendrá de votar porque él no recibió el documento que debió entregar la Secretaria, por tanto no conoce el texto, Secretaria expresa que le extraña que no lo haya recibido si los demás Sres. Concejales lo tienen, lo verá con Secretarias de Concejales.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Respecto del punto 3, se agregará en forma más clara quien es responsable del espectáculo, lo que además queda establecido en el contrato.

Votación:

Concejal Cortés: Aprueba

Concejal Iribarren: Aprueba

Concejal Morales: Se abstiene

Concejal Bogdanic: Aprueba

Concejal Santana: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Reglamento Interno para el Desarrollo de Encuentros Deportivos de Fútbol Profesional en Estadio Municipal de ValLENAR.

Memo N° 376 del 23 de Marzo 2015 Administración Municipal.

07. CUENTA SR. ALCALDE:

Situación de Emergencia:

A partir del día 25 de Marzo, se produjo en la Región, una situación de emergencia que al paso de los días se transformó en catástrofe.

Sr. Alcalde informa a grandes rasgos lo acontecido indica que entregará a cada Concejal una copia del mismo.

Informa que se atendió a aproximadamente 1200 familias, 20 de las cuales quedaron con vivienda inhabitable. En los sectores cordilleranos hubo personas aisladas por varios días, se envió a funcionarios y voluntarios al sector, con teléfono satelital para auxiliar a aproximadamente 40 personas que estaban en la pre cordillera, debieron pernoctar en el sector por la inclemencia del tiempo. Posteriormente se realizó un vuelo por el sector para llevar alimentos, visitaron el sector de Manfla y otros funcionarios fueron al sector sur, el vuelo se realizó con el Sr. Quiroga que dispuso el avión, también se contó con un helicóptero al fin se conoció el estado de todas las familias, se evacuó a los que fue necesario.

En el sector urbano, se atendió los puntos críticos como calle Puente, José Simón y los taludes, allí se deberá continuar trabajando.

En general, la comuna salvó bien con 54 milímetros de lluvia.

Se entregó mucho nylon para apoyar a las familias cuyas viviendas se pasaban de agua por el techo.

Concejal Morales felicita a los funcionarios que trabajaron en esta emergencia incluido el Sr. Alcalde quienes trabajaron en horario continuado. Manifiesta que se queda con una sensación de desorden, no hubo coordinación entre la Gobernación, Carabineros, Bomberos, expresa que falta una reunión de coordinación, lamenta la tardanza del Gobierno, la lenta capacidad de reacción. Expresa que "es un tema que se debe tratar en el Comité Comunal de Emergencia". Ejemplifica con la falsa alarma de desborde del río.

Concejal Bogdanic coincide con la opinión del Concejal Morales, expresa que en esto debe haber un liderazgo, una voz que informe, Concejal Morales acota que debe haber señales, signos que la gente conozca.

Concejal Iribarren, se suma a las felicitaciones a los funcionarios y al Sr. Alcalde, estima que lideró muy bien las acciones hacia la provincia.

Sr. Alcalde informa que enviaron mercadería y con avioneta del Sr. Quiroga fueron al rescate de una familia a Chañaral. Se formó en la comuna un Comité de la Sociedad Civil, a él se convocó a dirigentes vecinales y otros para acopiar ayuda y llevar a Alto del Carmen. Comerciantes de Lo Valledor envían 80 toneladas de mercaderías frutas y verduras, se armaron 1000 bolsas y el día Jueves fueron a repartirla a la Comuna de Alto del Carmen, con 22 camionetas fueron por el lado de San Félix, un camión con agua, aproximadamente fueron 100 personas. Mañana llevarán harina que donó la Empresa El Morro. Concejal Morales ofrece para ello un camión de 5 toneladas.

Concejal Cortés felicita a los funcionarios y también a los voluntarios que se presentaron para ayudar aportando sus vehículos en forma gratuita.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Destaca que observó que el liderazgo lo asumió el municipio de Vallenar ante la lentitud de la Gobernación que aparentemente le faltan recursos ejemplifica con que al llegar el personal militar por decretarse zona de excepción, no fueron atendidos sus requerimientos por la Gobernación por lo que se coordinaron con el municipio.

Felicita por tanto no sólo a los funcionarios sino que a la comunidad que voluntariamente se presentó. Expresa a su vez su molestia con aquellos que a través de las redes sociales se dedicaron a criticar desde la comodidad de sus hogares.

Concejal Cuadra expresa que se hace necesario un análisis de lo que ocurrió, una evaluación con todos los actores, ver que se hizo bien y qué se hizo mal, considera que esto es una oportunidad para organizarse y para destacar a personas, especialmente jóvenes que se han esforzado y trabajado solidariamente, sugiere que unos días más se pudiera hacer una ceremonia y allí destacarlos, especialmente a estos "héroes jóvenes" porque los hace crecer. Acentúa que es esta una oportunidad para organizarse mejor.

Concejal Santana valora las acciones realizadas pero cree que habría sido bueno que se hubiera convocado al Concejo, Concejales opinan que cada uno vino y se puso a disposición, Sr. Alcalde expresa que era complicado porque estaba coordinando las acciones, todos estaban desempeñando algún rol. Concejal Santana expresa que estuvo visitando albergues en Vallenar y Alto del Carmen observó que es necesario mantener en los albergues los elementos de emergencia como colchones, frazadas, etc. para que al momento haya que ocuparlos estén disponibles, aunque sea lo mínimo.

En relación a los albergados de la Escuela Ignacio Carrera Pinto, había adultos mayores de Orlando Martínez y Sectores Rurales, son ellos los más vulnerables.

Sr. Alcalde informa que esos casos fueron enviados a la ONEMI porque se deben reparar las viviendas antes de una nueva lluvia.

Concejal Santana agrega que es una oportunidad para conocer, tener un diagnóstico de la situación de los adultos mayores y la gente que vive en las tomas entre otros, para mejorarle su situación, el Gobierno está entregando algunas viviendas para las familias que las perdieron, especialmente los adultos mayores que son los más vulnerables. Sr. Alcalde señala que se realizarán las acciones que corresponda.

Sr. Alcalde confirma próxima sesión Martes 14 a las 16:00 horas.

08. TEMAS VARIOS:

1.- Pago Cotizaciones Previsionales:

Concejal Bogdanic consulta si está al día el municipio en el pago de las cotizaciones previsionales. Sr. Alcalde indica que si, hubo alguna demora un servicio pero ya está al día.

2.- Proyecto Pavimentación en la comuna:

Concejal Iribarren consulta cómo va el proyecto de pavimentación de las calles. Sr. Alcalde responde que iba muy bien pero se ha demorado por la catástrofe, ahora es más urgente su aprobación por tanto confía en que lo aprobarán, faltan unos documentos de SERVIU nada más.

Cree que es conveniente pensar en dos puntos críticos en el río, porque no hay allí mucho daño, el sector de Quinta Valle debe ser revisado por Obras, el enmallado que se puso años atrás, si soportó bien ahora.

Sr. Alcalde expresa que Obras revisó, resistieron bien los gaviones, falta la limpieza, se hará las gestiones con la D.O.H.

Concejal Santana solicita se entregue un informe respecto de los proyectos que están ejecutando y proyectando, con sus montos, de modo que todos tengan muy claro lo que se está haciendo porque la comunidad les consulta, el Gobierno está entregando recursos, cómo se canalizan.

Sr. Alcalde pregunta si están todos claros respecto de lo que se está haciendo, responden afirmativamente. Concejal Santana insiste en un informe. Se solicitará a SECPLA.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

3.- Bono Atacama:

Concejal Santana, respecto del Bono Atacama, consulta si se pagó a los funcionarios municipales. Sr. Alcalde informa que se pagó porque alcanzaban los recursos para pagar a ellos, el Ministerio expresó que se depositarían al municipio los recursos el día 25 de Marzo, como a ellos se les paga el 19 se pensó que no había inconveniente porque se recibiría el dinero antes del día 20 o 30 fecha en que se paga a los Servicios Traspasados pero ello no ocurrió, hasta ahora que informan que mañana Miércoles deposita el Ministerio de Hacienda el Jueves lo transfieren al municipio y el día Viernes se paga a los funcionarios de Educación y Salud, no a los administrativo de salud que no está claro, si a los Asistentes de la Educación.

4.- Revista Ecológica:

Consulta Concejal Santana en qué tramite está la Revista de Ecología que ofrece el Sr. Alegría. Sr. Alcalde informa que está listo.

5.- Bono Retiro Voluntario:

Respecto de los funcionarios municipales que trabajan en los Jardines Traspasados de la JUNJI, Concejal Santana hace presente que en comparación a los trabajadores (as) de JUNJI y municipales ellos van en desmedro, de hecho cuando jubilan no tienen derecho al Bono de Retiro Voluntario hay en ellas una situación de desánimo frente a esa desigualdad. Lo expone porque cree necesario se analice esto.

Sr. Alcalde manifiesta que esto es materia de Ley, incluso los administrativos DAEM no reciben los bonos que reciben los profesores a los Asistentes de la Educación, ni siquiera el incremento del Sector Público, agrega que con los parlamentarios en el Congreso se vio el desmedro en que están estos trabajadores, se debe equiparar a los funcionarios de esa repartición, muchos parlamentarios estuvieron de acuerdo en tratar esa materia.

Concejal Cortés agrega que el Director (s) DAEM ha estado analizando como entregar algún bono a estas funcionarias y se ha encontrado que desde la Contraloría y la misma JUNJI le dicen que si hace la entrega, es ilegal, se le va a sancionar al DAEM y las funcionarias deberán devolver el Bono.

Se comenta Concejal Santana, que siendo contratadas a través del código del Trabajo, podrían transar con el empleador, sugiere Concejal Santana, Concejal Cortés expresa que no es posible en este caso, indica que hay jurisprudencia al respecto. Concejal Santana le solicita le indique el documento, Concejal Cortés le señala que está en el DAEM allí lo puede solicitar. Concejal Santana expresa que se podría pagar bonos, Sr. Alcalde indica que el municipio no se puede hacer cargo de pagar bonos por jubilación, por ejemplo, porque no le alcanzarían los recursos y esta es una situación que debe resolver el Estado.

6.- Ley de Lobby:

Concejal Santana solicita que la abogada pueda hacer una presentación respecto a la Ley de Lobby. Sr. Alcalde expresa que preferiría que lo haga alguien de Santiago pero se verá.

7.- Trabajos previos a las emergencias:

Concejal Bogdanic expresa que no hay una previsión respecto de los focos que pueden producir catástrofes, generalmente es porque resulta muy caro, entonces se deja lugares descuidados y se produce lo que ocurrió.

En relación a ello plantea la necesidad de que la reparación de caminos de Camarones, La Cantera, El Carrizo están habilitados para traslado de vehículos menores, El Carrizo pueden transitar vehículos de mayor tamaño, pero se requiere mayor arreglo con una motoniveladora. Por intermedio de INDAP, también se podría apoyar a los habitantes de esos sectores para limpiar los pozos de agua.

Sr. Alcalde manifiesta que hay un proyecto de mejoramiento de barrios por 200 millones de pesos que se subió al portal para limpieza de pozos en los sectores rurales.

Concejal Bogdanic en el sector de Camarones y La Cantera hay crianceros y a todos se les "aterraron" los pozos.

Sr. Alcalde informa que había dos proyectos de semáforos, ahora a ellos les cayeron rayos, se quemaron placas por tanto entrarán en proyectos de emergencia, esto será bueno porque para los que estaban malos no había repuestos, son muy antiguos ya se subió al portal, en el mes de Mayo se iniciaría el cambio por semáforos con luz led. Estos son 2 P.M.U. Emergencia.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

8.- Veredas:

Concejal Bogdanic consulta en que quedó el trabajo de las veredas, Sr. Alcalde informa que en principio se iba a licitar sólo el trabajo de veredas que quedó iniciado, pero el Gobierno Regional sugirió que se licitara todo, de modo que eso se hará; informa que mañana se subirá al portal.

Concejal Cuadra consulta por la boleta de garantía si está vigente, Sr. Alcalde expresa que sí, son 130 millones de pesos.

Concejal Iribarren consulta si se le pagó a los trabajadores. Sr. Alcalde informa que funcionarios están gestionando un cheque y se les pagará los dos meses. Concejal Cortés indica que cree que difícilmente se pagará a quienes no interpusieron demanda, en la Corporación de Asistencia Judicial hay 14 demandas, a ellos se les pagará porque se requirió el dinero, pero quienes no la interpusieron no tendrían pago, lo que hacen los funcionarios es retener pago a la empresa y traspasar fondos al municipio para pagar a quienes no hicieron demanda.

9.- Mercado Municipal:

Concejal Morales informa que hay 12 puestos dañados por la lluvia, lamenta que los comerciantes pierdan sus productos, por otra parte, cuando se hizo la remodelación del mercado, no se dejó sistema de evacuación de aguas lluvia por lo que cada vez que llueve se acumula en el centro el agua.

Informar a Obras.

10.- Escurrimiento de agua calle Pascual Baburizza con Puente:

En calle Baburizza con Puente se produce un escurrimiento de agua muy importante. Sr. Alcalde expresa que lo tiene claro, como mitigación se hará "una canal" y un sifón frente a la Junta de Vecinos N°7 y en calle Compañía con Puente se hará otra canal para dirigir el agua, ocurre que ese sifón no puede llevar un ducto más grande porque la pendiente es baja, el ducto pasa por debajo de los tubos del canal.

En la calle Chacabuco con Domeyko el agua escurre por el pasaje que está cerrado, el agua pasa por la casa de la Sra. Estelvina Acevedo en Pascual Baburizza N° 1698. Pueden dirigirse allí para aclarar el punto de paso de agua desde arriba.

11.- Canal subterráneo:

Concejal Morales plantea existencia de canal subterráneo en Pasaje Las Violetas, Villa El Jardín, canal que pasa por debajo de las viviendas en pasaje Las Violetas. Según técnicos es posible desviar el canal.

Informar a Dirección de Obras.

12.- Plazoleta Juan López:

Concejal Morales informa que está en malas condiciones la calidad del equipamiento sería mala, los anclajes serían malos, el área verde está seca, el engravillado también es un problema.

Solicitar informe a Obras.

13.- Inspectores de Tránsito:

Concejal Iribarren solicita que Inspectores de Tránsito estén como punto fijo en Santa Marta y calle Serrano en la cuadra del Supermercado Santa Isabel, entre Brasil y Colchagua, entre las 07:30 y las 09:00 horas y en la tarde a la hora que salen los niños. Insiste en que debe ser un "punto fijo". Se debe informar a Tránsito para que destine inspectores.

14.- Agua potable sector rural:

Concejal Iribarren informa que el agua del sector rural, Buena Esperanza, por ejemplo, el agua que sale por la llave es turbia, en otros no hay. Sr. Alcalde indica que se está llevando agua a esos sectores.

15.- Terreno para Cementerio:

Informa Concejal Iribarren que en reunión con Barbastro, se está pidiendo 2 Há. planas cercano a las antenas para construir el cementerio, estima que ese es un buen lugar.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

16.- Barrido de calles:

Concejal Cuadra consulta por el barrido de calles si se incluyó en los proyectos de emergencia. Sr. Alcalde expresa que sí, están consideradas todas las calles, sacar tierra y barro, el día de hoy iniciaron los trabajos.

Concluye la sesión a las 20:00 Horas.


NANCY FARFÁN RIVEROS
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN Nº 10 -2015.

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Atochamiento de tránsito en sector de Colegio Santa Marta y calle Serrano con Brasil	Solicitar a Director de Transito ubicar inspectores en esos lugares	Secretaría
Plazoleta Juan López, se requiere informe respecto de su estado actual	Solicitar informe a Dirección de Obras	Secretaría Concejo
Anegamiento en Pascual Baburizza y Pasaje Las Violetas.	Solicitar informe a Dirección de Obras	Secretaría Concejo
Daños en Mercado Municipal Producto de las lluvias.	Solicitar informe a Obras Municipales	Secretaría Concejo
Ley de Lobby capacitación	Coordinar capacitación Regional	ARMA a través de Alcaldía
"Bono Atacama" para funcionarios no considerados	Coordinar reuniones con parlamentarios y otras instancias de Gobierno	Alcaldía
Aprobación de Reglamento interno de uso del Estadio de Futbol	Derivar acuerdo a Jurídico para la elaboración del decreto correspondiente.	Secretaría, jurídico
Participación de Directivos en sesión para informar respecto al quehacer de sus Direcciones	Coordinar con Administración y Alcaldía un calendario	Secretaría, Administración y Alcaldía.
Limpieza del río	Coordinar con la Dirección de Obras Hidráulicas la limpieza y protección del rio	Alcaldía.
Patente de botillería "El Cielo"	Coordinar con Dirección de Obras visita en conjunto con Concejales y propietario	Secretaria concejo

NFR/mgac.